

VIEDMA, 17 DE ABRIL DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 20483-EDU-09 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramitan las designaciones, asignaciones de horas cátedra y relevos de funciones 2013 correspondientes al CEM Rural en entorno virtual;

Que es necesario garantizar la continuidad del CEM Rural en Entorno Virtual, incluido e integrado en la Educación Secundaria Obligatoria, derecho social para todos los habitantes de la provincia de Río Negro, tal lo establece la Ley Orgánica de Educación N° 4819;

Que en el anexo III de la Resolución N° 305/13, por error de tipeo se asignó 2500 puntos a los Maestros Coordinadores en Sede, correspondiendo asignar 2522 puntos;

Que se emitió la Resolución N° 820/2013, en la que se omitió consignar el listado de Maestros Coordinadores en Sede, que cumplen funciones a partir del 15 de febrero de 2013;

Que debe subsanarse el error y emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a partir del 15 de febrero y hasta el día anterior a la asamblea de interinatos y suplencias 2014, a los Maestros Coordinadores en Sede del Cem Rural en entorno virtual, consignados en el Anexo I de la presente resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Supervisiones de Educación Secundaria Zona I con sede en: Viedma, Sierra Grande, El Bolsón, Ingeniero Jacobacci, Cinco Saltos, Catriel, y Zona II con sede en: San Carlos de Bariloche, Los Menucos, y Villa Regina; Zona III con sede en Gral. Roca, de los Consejos Escolares: Valle Inferior, Atlántica I, Andina Sur, Sur I, AVO I y AVO II, Andina, Sur II, AVE II, AVE I

RESOLUCION N° 1086

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA
Secretaria General

ANEXO I – RESOLUCION N° 1086

MAESTROS COORDINADORES EN SEDE DEL CEM RURAL

APELLIDO Y NOMBRE	SEDE	CUIL	PUNTOS
AGUIRREZABALA, SILVANA VANESA	CORRALITO	27-28559990-9	2522
ANTENAO, TATIANA	COMICO	27-31615914-7	2522
CALFIL, ANALÍA	ARROYO LOS BERROS	27/27407514/2	2522
CASAS, CÉSAR AGUADA	AGUADA CECILIO	23-26585603-9	2522
CASTAÑEDA, ARIEL	RIO CHICO	20-23164294-4	2522
CIGANDA, HAYDÉ	EL CAIN	23-20445507-4	2522
CORDERO, LILIANA	PEÑAS BLANCA	27-17091723-0	2522
FERNÁNDEZ, GERARDO	CHELFORO	20-26548152-4	2522
FLORES, GUSTAVO	TRENETA	20-18443630-3	2522
GOLDAR, GISELA	VALLE VERDE	27-27874632-7	2522
GOMEZ, CESAR	NAUPA HUEN	23-12159118-9	2522
GONZALEZ, OSCAR	SIERRA PAILEMAN	20-29026461-9	2522
ISNARDO, VÍCTOR	CERRO POLICIA	20-28856151-7	2522
JOFRÉ, MÓNICA	EL MANSO	27-29589524-7	2522
MARIÑANCO, DARÍO	AGUADA DE GUERRA	20-27190941-2	2522
MUÑOZ, ELÍAS	EL CONDOR	20-29280158-1	2522
PALACIOS, STELLA MARIS	LAGO PELLEGRINI	27-14438838-1	2522
PANES, LEANDRO	VILLA LLANQUIN	DNI 29280456	2522
PAOLINI, RUBÉN	AGUADA GUZMAN	20-22783724-2	2522
SALVATORI, MARCELO	CERRO POLICIA	20-28314404-7	2522